

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apreciamientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4001

ANTONIO, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Castellar de Santistéban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para declarar en causa número 100 de este año, instruida por delito de incendio. 13525

4002

BERMÚDEZ LÓPEZ, Antonio; hijo de Manuel y María, natural de Paderne, provincia de Coruña, Ayuntamiento de Couras, vecindado en Betanzos, nació en 12 de Noviembre de 1887, oficio labrador, de estadio soltero, estatura 1,592 metros, pelo negro, cejas al pejo, nariz y boca regulares, barba poca, color bueno; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Chiríola, número 42, D. Francisco Lara y Gómez, en Cabrerizas Altas (Melilla), y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 2 de Diciembre de 1911.—Francisco Lara. JG—5418

4003

COBALLES, Ramón, ausente en Buenos Aires, cuyo actual paradero se ignora; se le ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, por muerte del niño José Cabailes, producida a consecuencia de quemaduras. 13518

4004

DAMIAN, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Castellar de Santistéban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villacarrillo, para declarar en causa número 100 de este año, instruida por delito de incendio. 13524

4005

DESCONOCIDO; pariente más cercano de Manuela Cuevas Cardón, de cincuenta años próximamente, viuda, pensionista y de esta vecindad, cuyo cadáver fue encontrado a las trece horas del día 18 de Diciembre actual en su domicilio, Finca Alta, número 45, de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz a prestar declaración y ofrecerle las acciones en la causa que instruye por tal motivo. 13528

4006

DOMINGO BARRASA, Benedicto; domiciliado últimamente en el pueblo de Alpedrete (Madrid); comparecerá el dia 2

de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y otros. 13554

4007

DOMINGO BARRASA, Nicasio; domiciliado últimamente en el pueblo de Alpedrete (Madrid); comparecerá el dia 2 de Enero próximo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y otros. 13556

4008

ELIZALDE, Federico; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para ser oido en causa por estafa, instruida por este dicho Juzgado de Cartagena. 13535

4009

FEBLES GONZALEZ, Rafael; vecino que fué de la Victoria; para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Laguna (Cámaras), a responder de la causa número 38, de 1911, que se le sigue por manejos fraudulentos en operaciones electorales. 13514

4010

FIGUÉ, Luis; comparecerá el dia 30 de Diciembre actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él mismo. 13552

4011

FUENTE DIAZ, Manuel de la; de treinta años de edad, soltero, labrador, natural de la parroquia de San Martín de Doade, en el Ayuntamiento de Sober (Lugo); domiciliado últimamente en dicha parroquia, hijo de Faustino y de Cristina, de estatura regular, color triguero, pelo negro, cejas al pejo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, afeitado, boca regular; vista chequeta y chalco de paño negro, pantalón de pana aceitunada, boina de color azul y borreguillo de becorro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, a responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones. 13547

4012

GALLARDO CARMONA, Francisco; hijo de Juan y de María; comparecerá, el dia 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él mismo. 13559

4013

GARCIA GONZALEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Traviesa del Conservatorio, número 11; comparecerá el dia 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción de Reglamentos, instruido contra él mismo. 13557

4014

GARCIA MUÑOZ, Victoria; de veinte años, soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle del Basto, número 22, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13550

4015

GONZALEZ SANZ, Antonia; soltera, de veintiocho años de edad, carpintera; domiciliada últimamente en la calle del Ave María, 21, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para ser reconocida por los Médicos forenses, en causa por lesiones. 13544

4016

HIEREDIA TISCAR, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de Barrionuevo, 6, segundo; comparecerá el dia 30 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra él mismo y otros. 13551

4017

LOPEZ BELANTE, Augusto; vecino de Barbadelo, Ayuntamiento y partido de Sarria, que acompañó la noche del 16 de Julio último en un coche de tercera clase del tren, desde la estación de Onís a la de Rubián a José López Quinte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, a prestar declaración en causa que se instruye por hurto de un reloj, bajo el número 114 del año actual. 13546

4018

MEDINA GRACIA, Vicente; de veinticinco años, soltero, vaquero; domiciliado últimamente en la calle del Huallatadero, número 20, lechería; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones. 13604

4019

MORENO, Federico; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para recibirla declaración en causa por alzamiento de bienes y estafa, instruida por dicho Juzgado. 13673

4020

NAVARRO RODRIGUEZ, Cristóbal; hijo de José y María, natural de Oriá (Almorza), soltero, labrador, de veintidós años; comparecerá, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Pedro Villegas Casado, de guarnición en Mahón, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye por falta de concentración a filas.—Mahón, 6 de Diciembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Villegas. JG—5415

4021

NOGUEIS, Antonio; sin que conste su segundo apellido, de veintiséis a veintiocho años de edad, natural de Cuadra-

ceis (Portugal), no constando más circunstancias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser oido en causa por el delito de robo de géneros, instruido por este mismo Juzgado.

13663

1022

PEREZ DE LA TORRE, *Felisa*; de veinticuatro años, soltera, natural de Vallecas; domiciliada últimamente en la calle del Bastero, número 22, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

13691

1023

PEREZ Y PEREZ, *Mariano*; domiciliado últimamente en Anguila del Pedregal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo; para practicar un requerimiento en carta-orden de la Superioridad, procedente de causa sobre estafa á la Compañía del Norte por viajar sin billete, instruida por el referido Juzgado; previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar.

13680

1024

PEREZ RODRIGUEZ, *Ricardo*; domiciliado últimamente en la Corredora Alta de San Pablo, número 27, piso tercero; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

13555

1025

POZO TEJIGO, *Estanislao del*; hijo de Celedonio y de Venancia; comparecerá el día 2 de Enero próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma.

13680

1026

PRADO RO DRIGUEZ, *Antonio*; vecino de San Esteban de Parga, donde estuvo últimamente domiciliado, el cual, según noticias, se emplazó para Buenos Aires, ignorándose su paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villalba, dentro del término de cinco días, con el fin de prestar declaración, para ser oido en causa que sigue por lesiones á Juan Gil Núñez, de dicho de Parga, y daños al mismo, causados con motivo de la muerte de un caballo de su propiedad.

13687

1027

RECHE, *M. Victor*; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para ser oido en causa por estafa, instruida por este Juzgado.

13534

1028

ROBLES CABRE, *Fernando*; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 35, segundo; comparecerá el día 30 de Diciembre actual, ante el Juzgado municipal de esta Corte, de este distrito del Condado, sito en la calle del Carmen, números 3 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

13555

4029

SANCHEZ MARTIN, *Gregorio*; de treinta y nueve años, casada, sus labores; domiciliada últimamente en la calle de los Cojos, números 3 y 5, solar; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

13692

4030

Se llama á los representantes legales de las compañías de Seguros Marítimo y Asurante Marítimo y á los cargadores del vapor *Felisa*, Lareña y Compañía y Tornillería Valón, cuyos domicilios se ignoran; comparecerán en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de este Puerto, para darles audiencia instructiva en la sumaria de naufragio do dicho buque.—Ferrol, 14 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Rogelio de la Presa.

JM—5340

4031

SERRANO ZAFRA, *Dolors*; de veinte años de edad, soltera; domiciliada últimamente en la calle de Gijón, número 4, piso bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

13693

4032

SUÁREZ ALVAREZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Unión, para recibirle declaración en causa por alzamiento de bienes y estafa, instruida por dicho Juzgado.

13671

4033

Un individuo conocido por *Pepo el Maqueno*; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, á prestar declaración en causa que instruye por hurto, apercibiéndole que si no comparece en el término que se lo señala le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

13698

4034

TRAVAILLOT, *D. Fernando*; domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, 3, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por estafa, instruida por denuncias de don Rafael Aroca Palacio.

13543

4035

YUBERO ALONSO, *Joséfa*; de veintisiete años, soltera, acompañada de su hijo, de un año de edad, Manuel Chillado Yubero; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 27, piso entretesuelo; comparecerán, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocidos por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

13200

4036

VAQUERO, *Mauricio*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalimoral de la Mata, para recibirle declaración en causa por alzamiento de bienes, instruida por este Juzgado.

13510

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12713

LINARES PEREZ, *Juan Bautista*; natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, hijo de Vicente y Josefa; domiciliado últimamente en Sabadell, calle del Borgoño, número 28; procesado por desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificárle el auto de procesamiento y prisión.

13349

12714

LOBO GIL, *José*; natural de Grazalema, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años de edad, hijo de Antonio y Antonia; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado por hurto de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

13339

12715

LOPEZ PAYO, *Arturo*; natural de Eljas (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, vecino de Eljas; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; procesado por lesiones á Eugenio Acedo Castizo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para ser constituido en prisión y emplazarle por dicha causa para ante la Superioridad.

13437

12716

MAGÁN CARBALLO, *Juan*; hijo de Manuel y de Francisca, de estado casado, zoquero, de veintiún años, natural de San Jorge de Vea y vecino de San Julián de Vea, de estatura regular, buena constitución, color moreno, ojos castaños claros, bigote, cejas y pelo castaños, se afeita la barba, viste traje de paño negro en regular estado, camisa de franela á listas color ross, calza zapatos de becerro negro y cubre la cabeza con gorra de visera, todo negro, domiciliado últimamente en dicho San Julián de Vea; procesado por maltrato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Estrada.

13435

12717

MARCOS IGLESIAS, *Martín*; hijo de Antonio y de Dionisia, natural de Navalimoral de la Mata, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Navalimoral de la Mata; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juzgado de instrucción de Navalmoral de la Mata, con objeto de ser reducido á prisión. 13494

12718

MARQUES SORIA, Isabel; hijo de Blas y Francisca, natural de Gergal, de estado viuda, profesión en sexo, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en Gergal; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 13478

12719

MENENDEZ PARDO, Inocencio; natural de San Martín de Luiña (Oviedo), de estado casado, profesión mozo de cuadra, de cuarenta años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de Don Ramón de la Cruz, número 12, portería; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí de esta Corte. 13446

12720

MERCADO SEVILLA, Enrique; natural de Santisteban del Puerto, casado, carretero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Guarromán; procesado en causa por falsedad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13377

12721

MERINO MORENO, Adela; de estado viuda, vendedora ambulante, de treinta y cinco años, de ignorado paradero; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cáceres, mediante Procurador y Abogado, á utilizar el derecho de que se crea asistida en la referida causa, cuyo auto de conclusión se la notifica. 13477

12722

MIGUEL BREA, Pedro; de treinta y siete años de edad, soltero, natural de Francia, ambulante, bojalatero; procesado por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Poza de Siero, en el término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva; bajo pena de ser declarado rebelde. 13456

12723

MORA GARCIA, Eugenio; natural de Orense, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13483

12724

MORENO SAN MIGUEL, José; de veintidós años, soltero, de Alfarnate; procesado en causa sobre hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 13450

12725

MORTES SEANO, Terésa; natural de Orihuela, de estado casada, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en Orihuela; procesada por desacato; comparecerá, en término de días, ante la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que la resultan en dicha causa. 13455

12726

MUÑOZ HERRERO, Macario Manuel; natural de Villamayor, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arévalo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13481

12727

NAVARRO LACASA, Tomás; hijo de Jerónimo y Estefanía, de diecinueve años, soltero, pintor, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona. 13348

12728

MIGUEZ MALLO, Jesús María; hijo de Manuel y Ramona, natural de la parroquia de Erboedo, en el término municipal de Laracha, de estado casado con Sociedad Castro Fígueroa, profesión camarrero, de veintiuno años de edad; domiciliado últimamente en la ciudad de la Coruña, calle del Soccoro, número 11, primero; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones mutuas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carballo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel pública. 13485

12729

ONATE Y VILLATE, Alejandro; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, á prestar declaración indagatoria; con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que ubiere lugar en Derecho. 13486

12730

PACHÓN MÁRQUEZ, Antonio (a) el Encajero; natural de Osuna (Sevilla), de estado soltero, profesión torero, de veinte años, hijo de José y Dolores, rostro moreno, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado últimamente en Huelva, calle Bocas, 10; procesado por homicidio frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, á responder de los cargos que le resultan; previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándose el perjuicio que haya lugar en Derecho. 13337

12731

PALOMARES PARDO, Julián; hijo de Santiago y Prudencia, natural de Burgos, soltero, escribiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificárle el procesamiento y recibirla inquisitiva. 13365 bis

12732

PARADELA FERNANDEZ, Domingo; soltero, jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 13378

12733

PAREJA MOYA, Alfonso; hijo de Tomás y de Maximina, natural de Quero,

partido judicial de Quintanar de la Orden, de estado soltero, quincuagésimo, de diecinueve años, gitano; apercindado y domiciliado últimamente en Albacete; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete. 13368

12734

PARGARAY GARCIA, Anastasio; conocida por Natividad Pargaray, hija de Gabriel y Petra, natural de Marañón (Navarra), soltera, esterera, de raza gitana, de dieciocho años de edad, sin domicilio fijo; procesada en causa por desorden público; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Victoria. 13417

12735

PASCUAL YAGÜE, Casimiro; hijo de Bruno y de Teresa, natural de Pedraza (Segovia), de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, número 18, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 13340

12736

PEREZ RAMIREZ, Francisco; hijo de Juan y Catalina, natural de Algodonales, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Algodonales; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 13429

12737

POSADA ORDOÑEZ, José; hijo de Andrés y Manuela, natural de la parroquia de Méns, en el término municipal de Melipica, de estado casado, profesión labrador, de estatura regular, color trigueño, boyoso de viruela, que viste pantalón, chaleco y chaqueta de pana negra, baino de paño negro y calzaba zapatos; domiciliado últimamente en dicha parroquia de Méns; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carballo, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión en la Cárcel pública. 13430

12738

REGUEIRO LOPEZ, Camilo; de veintidós años, hijo de Bernardo y María, natural y vecino de San Julián de Cherente; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria, con objeto de ingresar en la Cárcel del partido á extinguir la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Lugo en causa que se le siguió por disparo y lesiones. 13395

12739

RODRIGUEZ, Francisco, conocido por Francisco de Elche, jornalero, de unos veintitrés años, vecino de Elche; sus señas son: estatura regular, más bien baja, cara alfeitada, color blanco, pelo negro, nariz aplastada, vestía color claro, pantalón de pana negro, alpargatas catalanas y sombrero negro de los llamados cordobeses; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Callosa de Ensarriá, á responder de los cargos que contra él mismo resultan en el sumario que al efecto se instruye. 13375

12740

RODRIGUEZ PRADA, Jesús; natural

do Villanueva, soltero, labrador, de veinticinco años, de estatura baja, pelo castaño oscuro, cara redonda, color bueno, barba pabilua; domiciliado últimamente en dicho Villanueva; procesado por el delito de atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de ser reducido a prisión. 13373

12741

ROSAENZ PASCUAL, *Julián*; hijo de Ausasio y Leona, natural de Logroño, soltero, jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño. 13491

12743

ROSALES CACERES, *Francisco*; natural de Jerez, de veintidós años, hijo de José y de Ana; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera. 13497

12745

RUEDA MATEO, *Manuel*; natural de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Nicolás y Melchora, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Teruel; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara. 13385

12746

SALCEDO CERDÁ, *Teresa* (a) *La Madrid*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Mediódia, número 13, segundo-segundo; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 13426

12747

SÁNCHEZ PUYON, *Isabel*; natural de Puebla de Zafra, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiséis años de edad, hija de José y de María, gitana, vecina del Puerto de Santa María, calle de la Rosa, número 26; domiciliada últimamente en el Puerto de Santa María; procesada por hurto de caballerías, sumario número 112, año 1911; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para emplazamiento y constituirse en prisión provisional. 13370

12748

SÁNCHEZ SERRANO, *Juan*; vecino de Linares (Jaén); procesado en causa por hurto de una caballería; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 13376

12749

SERRANO AUSA, *Julieta*; residente en Priego, en la calle Rivera; procesada en causa por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificárle procesamiento y recibirla inquisitiva. 13364

12750

TOJO RODRIGUEZ, *Jerónimo Franco*; de treinta y siete años, soltero, hijo de José y Francisca, natural de Donilos, de estatura regular, ojos castaños, cejas ne-

gras, nariz y boca regulares, pelo castaño, afeitado el bigote y la barba, con una cicatriz en la cara; domiciliado últimamente en Neda; procesado por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Ferrol a constituirse en prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el sumario. 13379

12751

VECINO CASTILLO, *Francisco*; hijo de Basilio e Inocencia, natural de Burgos, soltero, encuadernador, de dieciocho años y domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, en el término de diez días, para notificárle el procesamiento y recibirla inquisitiva. 13385

12752

VEGAS CABELLO, *Catalina*; conocida por Catalina Vega Martín, soltera, paraguera, de treinta y tres años; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Cáceres, mediante Procurador y Abogado, a utilizar el derecho de que se crea asistida en la referida causa, cuyo auto de conclusión se la notifica. 13476

12753

VIDAURRÁZAGA, *Francisco*; casado, cortador; domiciliado últimamente en Larrazábal; procesado por concierto electoral, disparo y robo; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 13374

#### Juzgados de primera instancia.

##### ANTEQUERA.

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita á un gitano, alto, delgado, moreno, con bigote, de sesenta años, visto traje oscuro, sombrero rajado, capa negra, que el 25 de Noviembre último estaba en la taberna de José Martín Gómez, sita en esta y calle Calzada, cuando el cambio de una moneda de dos pesetas, para que declare en el sumario número 228 de este año por estafa de dos pesetas, bajo los apercibimientos legales, si no lo verifica dentro del término de cinco días.

Antequera, 15 de Diciembre de 1911.—José Calderón.—José María Rodríguez. JO—13479

##### ARACENA

D. Luis Zapatero González, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente enciado á solicitud de D. Antonio García Suárez, sobre devolución de la fianza que tiene prestada para garantir el cargo de Registrador de la propiedad de este partido, que ejerció hasta el 31 de Enero de 1910, en que cesó por haber sido jubilado á su instancia; y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley Hipotecaria, he acordado se publique este tercer edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, citando nuevamente á los que tengan que deducir alguna reclamación contra el referido Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo para que la formulen en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha en que este anun-

cio aparezca inserto en dichos periódicos oficiales.

Se hace constar que con anterioridad al Registro de Aracena sirvió D. Antonio García Suárez los siguientes: con carácter interino el de Llerena; y en propiedad, los de Cebreros, Sanlúcar la Mayor, Saldaña, Colmenar y Almodóvar del Campo.

Dado en Aracena á 13 de Diciembre de 1911.—Luis Zapatero.—Luis Rodríguez Pérez. JO—13422

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la madrugada del día 10 del actual, y de una cuadra al sitio El Corrillo, en las afueras de la villa de Higuera, junto á Aracena, lo fueron hurtadas al vecino de ella, Antonio Martín García, un jumento ruivo aperdigonado, pequeño, de diez ó once años, sin hierro, teniendo en el lado izquierdo de la tabla del cuello, una señal con el pelo blanco, por haber sido herido de un bocado de oro; y además otro jumento, pelo pardo claro, de cinco ó seis años, sin hierro ni señal, ambos herados de las manecas; así como también los aparejos de dichos semovientes, y dos sogas nuevas de abacá y otra de cáñamo.

En su consecuencia, excita el celo de todas las Autoridades de la nación, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, á fin de que se sirvan proceder á la busca y rescate de dichos dos jumentos, sus aparejos y sogas, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Aracena á 13 de Diciembre de 1911.—Luis Zapatero.—Luis Rodríguez Pérez. JO—13424

##### CAÑETE

D. Juan Estanislao Sáiz Gómez, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido, por traslación del propietario.

Por el presente ruego y encargo á los de igual clase y demás Autoridades civiles y militares y Agentes de Policía judicial, dispongan y procedan á la busca y rescate de los efectos que al final se exponen, desaparecidos al vecino de Zafra Juan Domingo Romero, en los días 11 de Octubre al 4 de Noviembre últimos, del rancho titulado Recoba, término de dicho pueblo, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren.

Al propio tiempo se citan al autor ó autores de referida sustracción, descubiertos, y demás personas responsables, para que comparezcan, dentro de diez días, á declarar ante este Juzgado en la causa que con tal motivo se instruye; apercibidos, si no lo verifican, á paráreas el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

##### Efectos.

Un arado de hierro.  
Una azada estrecha.  
Dos tinajas pequeñas.  
Dos cántaros para el agua.  
Una cama de madera.  
Una olla grande, de porcelana.  
Dos jarras de barro.  
Una mediana para el yugo.  
Tres oestivas para el arado, de carrasca.  
Un látigo para la mula.  
Doscientas cincuenta tejas.  
Cañete á 15 de Diciembre de 1911.—Estanislao Sáiz.—El Secretario judicial, Coledonio Díaz. JO—13504

## CASTELLON

El señor Juez instructor de esta capital, en el sumario que de oficio se instruye, número 192 de este año, sobre hallazgo, á las dieciocho horas del 3 de Septiembre último, por Carabineros, en Torno de la Sal, término municipal de Cabanes, del cadáver en descomposición, arrejado por las aguas del mar, de un hombre no identificado, de unos cuarenta años de edad, á quien faltaba pies, manos y partes blandas de la cabeza, sin huella de violencia, cuya muerte, según dictamen facultativo, debe datar de más de seis meses (el dictamen es de 5 de Septiembre último), y debió ser producida por asfixia por inmersión en aguas; en cuyo cuerpo se encontraron adheridos restos de vestiduras de marinero, ó sean dos pedazos de tela de lana color negruzco y mugrientos, al parecer restos de pantalón, y otro pedazo de idénticos caracteres, que pudiera ser del abrigo interior; he acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á cuantas personas puedan dar noticia de quién sea dicho cadáver á las causas de su muerte ó desaparición, para que on el improrrogable término de diez días, comparezcan ante esto Juzgado á prestar declaración; aporciéndoles que de no verificarse les pará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma á esas personas desconocidas, fijo el presente en Castellón á 15 de Diciembre de 1911.—El Secretario judicial, Camilo María.

JO—13336

## DOLORES

D. Roldolfo Vidal y Quer, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día 7 de Enero próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasa, la finca siguiente:

Treinta y cinco áreas, 50 centíreas, equivalentes á tres tabullas de tierra secano, plantada de viña, en el término de Albatera, partido de la Dehesa, que linda: Levante, camino de herederos; Poniente, tierras de Teresa Box Martínez; Medio-día, las de José Navarro Vicente, y Norte, las de Joaquín Serna Rusias; valoradas en 675 pesetas.

Cuya finca es de la pertenencia de Elías Gómez Vicente, y se veude para con su importe satisfacer las costas causadas en causa por contrabando; haciéndose saber que no existen los títulos de propiedad de la finca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio después de la rebaja mencionada, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores provisamente en la mesa del Juzgado, por lo menos el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para el remate.

Dolores, 6 de Diciembre de 1911.—Roldolfo Vidal.—El Secretario judicial, Francisco de la Puebla.

JO—13355

## FRAGA

D. Martín Espinol y Aguado, Juez de primera instancia de Fraga y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal seguido en este Juzgado por D.ª María Martínez Barrafón, consorte de D. Pedro Beltrán y otros, todos de esta ciudad, siña de conseguir la adjudicación de los bienes de la herencia de D. Juan Sorolla Barrafón, á la que fueron llamados los parientes más próximos del causante, sin designarlos por sus nombres,

se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los solicitantes, para que en término de dos meses, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciendo constar, en cumplimiento de lo provenido en el artículo 1.108 de la ley de Enjuiciamiento Civil, que el testador se llama Juan Sorolla Barrafón, natural de esta ciudad, donde falleció el día 17 de Junio de 1902, habiendo otorgado testamento el 25 de Agosto de 1899, ante el Notario D. Miguel Pequera Lasierro, en el cual, después de dejar varias mandas ó legados, instituye como heredera usufructuaria á su esposa Josefa Portolés Labrador, y de la porción de bienes que queden después de cumplidas todas las mandas, dice el testador reciba en los parientes más próximos del oportuno que existieron al ocurrir el propio fallecimiento.

Asimismo se hace constar que en la demanda se solicita sean adjudicados los bienes á favor de María Martínez Barrafón, Joaquina Sorolla Barrafón, Cánida, María de las Nieves y José Serrón Ibarz; Joaquina Sorolla Mayora y Joaquín Martínez Barrafón, todos parientes del testador en cuarto grado.

Y por último, se hace constar que esto es tercer llamamiento, no habiendo comprendido ningún otro pariente durante el término señalado en el segundo.

Dado en Fraga á 16 de Diciembre de 1911.—Martín Espinol.—P. S. M. Francisco Martínez.

X—2403

## HERVÁS

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que me hallo instruyendo por hurto de los cerdos que al final se expresarán, ocurrido el día 13 del actual del monte Castañar Gallego, de esta villa, perteneciente á Pelegrín Hernández, he acordado que por los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y captura de indicados somovientes, así como á la detención de las personas que los conduzcan si no acreditan su legítima adquisición y quo años y otros sean puestos á disposición de este Juzgado, caso de ser habidos.

## Somovientes.

Una carda como de cinco arrobas, pelona, con la oreja derecha rajada al mediodía, con el hierro ó letra H en lo alto de una pata.

Otra del mismo peso, con bastante pelo, orejiana, con el mismo hierro.

Un macho pelón, de tres arrobas poco mas ó menos, orejiana, con igual letra ó hierro.

Otro con pelo, del mismo peso, con igual hierro y orejiana.

Dado en Hervás á 15 de Diciembre de 1911.—Jacinto Angoso.—El Secretario, P. S., Teófilo P. Martín.

JO—13488

## HIOYOS

D. Manuel Mesa Chaio, Juez de instrucción de Hoyos.

Por el presente edicto ruego y encargo á las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de los somovientes que al final se resellarán, de la propiedad de Jesús Carrera Calvo, los cuales fueron sustraídos el día 21 de Noviembre último, de la Dehesa de Fresno, término de Gaia; y caso de ser habidos serán conducidos á esta villa, á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de los somovientes.

Tres cerdos machos, de pelo colorado dos, y negro uno, de dos años de edad; uno de los colorados estaba un poco cojo y tenía un lunar negro en el codillo izquierdo, y el de pelo negro era orejiana, arcado con una F en la paleta izquierda todos tres pasaban unas siete ó ocho arrobas cada uno.

Dado en Hoyos, á 12 de Diciembre de 1911.—Manuel Mesa Chaio.—Por su mandado, Tomás Ortiz de Urbina.

JO—13486

## MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos que insta D. Frutos Pingarrón Vara, sobre que se lo adjudique el derecho preferente á las Capellanías colatinas fundadas por D. Laurencio de Sesma en el testamento que otorgó ante el Escribano que fué de la villa de Getafe D. Antonio de Vergara Azcárate, en 16 de Septiembre del año 1895, de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, de dicho pueblo, y por cuya disposición designó por sus únicos y universales herederos á los individuos de ciertas y determinadas familias, en los que concurren la circunstancia de preferente parentesco, sin designarlos por sus nombres, se hace saber que ha comparecido el expresado D. Frutos Pingarrón Vara, reclamando el preferente derecho á las Capellanías mencionadas, como parientes más próximos del fundador, y se llama á los que se crean con derecho á los bienes, para que comparezcan á deducirlo ante esto Juzgado en el término de treinta días.

Dado en Madrid á 14 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.

JC—502

En virtud de providencia de hoy del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en la demanda que promovió el señor Abogado del Estado, sobre denuncia del extravío y declaración de nulidad de cinco carpetas, representativas de nueve obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, serie B, á los efectos de los artículos 518 y siguientes del Código de Comercio, se hace saber que dicha demanda y la prohibición expresada en el edicto de 13 de Enero último, inserto en el Diario Oficial de Avisos de Madrid del viernes 20 del mismo mes, GACETA DE MADRID del martes 24 del propio mes y Boletín Oficial de esta provincia de 2 de Febrero próximo pasado, se refiere también á la obligación serie B, número 5.380, que dejó de mencionarse en el mismo edicto y demás documentos de la misma fecha de 13 de Enero del año actual, que expidió este Juzgado.

Madrid, 14 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.

JO—497

## MADRID—CHAMBERI

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en el incidente de pobreza promovido por D.ª Antonia Aranzabe Alpizur, contra D. Rosendo Fernández, para litigar con él mismo, se cita, llama y emplaza á este señor, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de nueve días se persone en dicho incidente contestando la

demandas, para lo cual se hallan en la Secretaría de D. Federico Grases Vidal las copias simples correspondientes.

Madrid, 16 de Diciembre de 1911.—El Secretario, por mi compañero Sr. Grases, Fulgencio Mozas.—V.º D.º el Juez de primera instancia, José Martínez Enriquez.  
JO—501

## MARTOS

El señor Juez de primera instancia interino de este partido por indisposición del señor propietario, por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor causal, promovidos por el Procurador D. Luis Carpio Mora, en nombre de D. Virginia Luque de la Torre, vecina de Córdoba, viuda, mayor de edad, dedicada á las ocupaciones propias de su sexo, por sí y en representación de su menor hijo D. Luis de la Torre Luque, contra el Ministerio Fiscal y personas desconocidas ó inciertas que puedan crecerse con derecho para oponerse á que se rectifique el acta de inscripción de defunción de D. Luis de la Torre Venezuela, marido que fué de la actora, en el sentido de que el fallecimiento tuvo lugar á las cinco horas treinta minutos del día 21 de Julio último, y no á las cinco horas como en aquéllo se expresa, ha acordado conforir traslado de la indicada demanda al Ministerio Fiscal y á las demás personas desconocidas ó inciertas ya mencionadas, á las que se emplaza por medio de la presente para que en el término de nueve días improrrogables, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos personándose en forma; apercibílos que, de no verificarse, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma á las referidas personas desconocidas ó inciertas, expido la presente que firmo en Martos á 19 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Antonio Villar.  
X—2411

## MÉRIDA

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su Partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á la busca, captura y conducción á este Juzgado, y á mi disposición, de un mulo, pelo rojo, de edad de seis años, alzada más de marca, con rayas negras en las patas y manos, hierro confuso en la maza izquierda, con rozadura en los hombros de la collar, propio de Antonio Pérez Barquilla, vecino de Badajoz, huido en la mañana del día 2 del actual de la puerta de la posada del pueblo de San Pedro de Mérida, procediendo además á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mérida á 9 de Diciembre de 1911.—Ricardo Sanz.—Por mi compañero Sr. Ibarra, Isidoro Vinent.  
JO—13492

## MORÓN

D. José de Solís Vigne, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivandería de don Alejandro Cottá Barca, se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías,

en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes, procedan á la busca y ocupación de una yegua castaña, más de marca, de siete años, herida en la nalga izquierda con F. G.

Otra, lucera castaña, más de marca, cerrada, herida como la anterior.

Otra, alazana, lucera, más de marca, doce años, calzada del pie derecho, y con el mismo hierro.

Una mula de dos años, buena alzada, marcada en la cadera izquierda con F. G., negra y herida con el de la Compañía Europea Campány, y

Otra de la misma edad, alzada y hierro que la anterior, torda; las que desaparecieron en la madrugada del 2 de Noviembre último, del sitio Dehesa de Conde, término de esta ciudad, como de la pertenencia de D. José Jiménez Gutiérrez, poniéndolas en su caso, con sus tenedores si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 12 de Diciembre de 1911.—José de Solís.—D. O. de S. S., Alejandro Cottá  
JO—13453

## MURCIA—SAN JUAN

A virtud de providencias acordadas por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta ciudad, en 5 de Marzo de 1908 y en el día de hoy, á mérito de la demanda declarativa de mayor cuantía deducida por el Abogado del Estado, en nombre de éste, sobre riñonada de terrenos de La Marina, en Cartagena, contra D. Francisco Montesinos, vecino de Madrid, y otros; por la presente se emplaza al D. Francisco Montesinos para que dentro del término improrrogable de quince días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se personen en los autos en forma; bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 15 de Diciembre de 1911.—El Secretario, José Francos.  
JO—498

## SALAS DE LOS INFANTES

D. Ramón Lafarga y Crespo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

En las diligencias seguidas de oficio sobre preventión de abandono de don José Viana Flores, natural que fué de la villa y Corte de Madrid, y vecino de Palacio de la Sierra, en donde falleció el día 18 de Abril de 1910, sin otorgar disposición testamentaria alguna, se ha acordado anunciarlo al público por tercera vez, para que las personas que se crean con derecho á la herencia, comparezcan á reclamarla en este Juzgado, dentro de dos meses, contados desde que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de tenerlo por vacante la herencia si nadie la solicite.

Dado en Salas de los Infantes á 14 de Diciembre de 1911.—Ramón Lafarga y Crespo.—P. S. M., Julián Ruiz.  
JO—499

## SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente llamo y emplazo al procesado Antonio León, sin otro apellido, de unos catorce años de edad, natural y

vecino de Valichermoso, para que se constituya en prisión en las Cárcel de este partido, en méritos de sumario número 9, por robo, correspondiente al año 1909, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, de dicho procesado Antonio León, sin otro apellido, á la Cárcel de este partido y á mi disposición.

Dado en San Sebastián de la Gomera á 29 de Noviembre de 1911.—Manuel Parrilla.—El Secretario judicial, interino, Antonio Práxedes.  
JO—13513

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado José Correa y Correa, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino de Arure, en esta isla, para que se constituya en prisión en las Cárcel de este partido, en méritos del sumario número 35 de 1909, por lesiones, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura y conducción, en su caso, con las seguridades, á dicho procesado José Correa y Correa, á las Cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

San Sebastián de la Gomera, 1.º de Diciembre de 1911.—Manuel Parrilla.—El Secretario judicial, interino, Antonio Práxedes.  
JO—13516

D. Manuel Parrilla Baamonde, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado José Morales Arteaga, de cuarenta y seis años de edad, casado, zapatero, natural y vecino que fué de esta villa, hijo de Ramón y María, para que se constituya en prisión en las Cárcel de este partido, en méritos del sumario número 7 de 1910, por hurto, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

A la vez encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción, en su caso, con las seguridades debidas á las Cárcel de este partido y á mi disposición, del referido procesado José Morales Arteaga.

San Sebastián de la Gomera, 30 de Noviembre de 1911.—Manuel Parrilla.—El Secretario judicial, interino, Antonio Práxedes.  
JO—13517

## VALENCIA—MAR

D. Francisco García Massiú, Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salvador Fernando Cabedo Ballister, de treinta y nueve años, de estado casado, natural de Valencia, hijo de Salvador y Vicenta, vecino que fué de Valencia, y estuvo domiciliado últimamente en la calle de Cirilo Amorós, número 38, marchando luego á Buenos Aires, donde traficó bajo la razón social Cabedo y Ochoa, en la calle de Cuyo, número 1.350, y donde embarcó para Barcelona en el vapor P. Santistegui, el 1.º de Agosto, de oficio corredor de comercio, á fin de que se presento en este Juzgado, dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contr-

el mismo sobre falsificación de letras de cambio y estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo á todos las Autoridades, así civiles como militares, y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, á las Cárcel de esta capital y á disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Valencia á 15 de Diciembre de 1911.—Francisco García Massieu.—El Secretario: P. II., Bernardo Beza. JO—13522

#### VALENCIA—SERRANOS

D. Ramón María Emo y Rodrigo, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en virtud de haberse pronunciado sentencia en 22 de Febrero de 1910, que fué dictada firme en 27 de Septiembre siguiente, declarando la presunción de muerte de D. Alejandro Morán Castellón, se anuncia su fallecimiento intestado, llamando á cuantos se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días, con la provisión que de no comparecer dentro del término prefijado, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia, 30 de Noviembre de 1911.—Ramón María Emo.—Por su mandato, Francisco Palomo. JC—426

#### Juzgados Municipales.

##### ALCALÁ DE HENARES

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado por juegos prohibidos, contra Cecilio Martínez Martínez, Juan Mellado Espín, José Riaño Magdalena y Nicolás Velasco Alcalde, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á 12 de Diciembre de 1911, el Sr. D. Fernando Cútoles y Cútoles, Juez municipal de la misma, estando celebrando audiencia pública en unión de los Adjuntos D. Hilario Corriente y D. Evaristo Cubero, habiendo visto y oido el presente juicio de faltas por juegos prohibidos, seguidos contra Cecilio Martínez Martínez, Juan Mellado Espín, José Riaño Magdalena y Nicolás Velasco Alcalde, obreros de la vía férrea de Madrid a Zaragoza, y

»Fallamos que debemos condenar y condonarnos á los denunciados Cecilio Martínez Martínez, Juan Mellado Espín, José Riaño Magdalena y Nicolás Velasco Alcalde, á cada uno, á la pena de cinco pesetas de multa que harán efectivas en el papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; comiso del dinero ocupado y pago de las costas ocasionadas; y hallándose en rebeldía dichos denunciados, notifíqueseles esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

»Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—F. Fernando Cútoles.—Hilario Corriente.—Evaristo Cubero.»

Y para su inserción en la GACETA DE

MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados, expido el presente visto por el señor Juez, en Alcalá de Henares á 13 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Francisco Muñoz.—V. B.º. El Juez municipal, Fernando Cútoles.

JO—13500

#### MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.814, seguido en este Juzgado contra Miguel Albertoz, por lesiones á Matías Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 14 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Ernesto Vignote y Vignote y D. Federico Fernández del Pozo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Matías Fernández García;

»Fallamos, condenando al denunciado Matías Fernández García, en rebeldía, á la pena de 50 pesetas de multa por cada una de los dos faltas y las costas del juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Vignote.—Ernesto Vignote.—Federico F. del Pozo.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Matías Fernández, expido la presente en Madrid 4 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Luis Buceta. JO—13739

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.536, seguido en este Juzgado contra José Alonso Abascal, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Casas; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Alonso Abascal, de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonarnos á José Alonso Abascal, á la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Casas.

»Publicación.—Leída y publicada faé la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Alonso Abascal, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Manuel Kreisler.—V. B.º. Visto bueno, Eduardo de Larrea.

JO—13564

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.559, seguido en este Juzgado contra Antonio González Virgini, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Casas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio González Virgini, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonarnos á Antonio González Virgini, á la pena de 25 pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio, suriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifíquese este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Casas.

»Publicación.—Leída y publicada faé la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Antonio González Virgini, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V. B.º Eduardo de Larrea. JO—13563

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.464, seguido en este Juzgado contra José María Fernández y otros, por robo de un reloj, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Pío Fernández y D. Pablo Casas; habiendo visto las presentes diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Alonso Fernández Blanco y Romualdo Yenes Galendo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condonarnos á José Alonso Fernández Blanco y Romualdo Yenes Galendo, á la pena de diez días de arresto menor á cada uno, indemnización de cinco pesetas y costas por mitad, notifíqueseles este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID; y absolvemos libremente á Angelina Lázaro Benito, por no resulgar cargo alguno en su contra.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Pío F. Hidalgo.—Pablo Casas.

»Publicación.—Leída y publicada faé la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal mu-

nicipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José María Fernández y Romualdo Yerex, expido la presente en Madrid á 9 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—Visto bueno, Eduardo de Larrea. JO—13562

#### MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Diciembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos D. Domingo Molina y D. Leonardo Megán; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín Yagüe García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Agustín Yagüe García, á la pena de 50 pesetas de multa que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria correspondiente á la misma de un año de arresto por cada cinco pesetas y al pago de las costas del juicio; notificándosele la presente sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Domingo Molina.—Leandro Megán.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Agustín Yagüe García, expido el presente en Madrid á 18 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Miguel Errasqui.—V.º B.: Joaquín Díaz Cañabate. JO—13695

#### Jurisdicción de Guerra

##### ZARAGOZA

D. Vicente Jiménez de Azebrate, primer Teniente de Ingenieros, con destino en el Regimiento de Pontoneros, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho, mediante el cual, se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del soldado del Regimiento de Pontoneros, Alejandro González González.

En el día 20 de Agosto de 1911, y con motivo de las Escuelas prácticas de paso de ríos, que efectuaban fuerzas del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 13 de Caballería, fué salvado por el expresado soldado, con exposición de su vida, el soldado del último Regimiento mencionado, Vicente Sabirach Simó; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.<sup>o</sup> del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que, si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se呈re en este Juzgado, sito en Zaragoza, Cuartel de Sanjenis, en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Zaragoza á 13 de Diciembre de 1911.—Vicente Jiménez de Azebrate. JG—5418

#### Jurisdicción de Marina

##### VALENCIA

D. José María Lleó e Ibars, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la

Comandancia de Marina de esta provincia y Juez instructor de la misma.

Hago saber: Que el día 30 de Septiembre último, á milla y media de la costa, frente á la playa de Pinedo, fué aprehendida por el personal de la barquilla *Furia*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, una embarcación de pesca, sin nombre, que tenía á su bordo 93 kilogramos de tabaco de contrabando, marcas Flor de mi vega y Santocildes.

Lo que se hace público por el presente, á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado el patrón y tripulantes de la referida embarcación, y dueños del tabaco, para proceder á lo que hubiere lugar; en la inteligencia que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, se atenderán á las responsabilidades que pudieren caberles.

Valencia, 13 de Diciembre de 1911.—José María Lleó.—P. S. M., Amador Valencia. JM—5427

#### Jurisdicción Eclesiástica

##### MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada por el señor Provisor y Vicesrio general de Madrid, se cita y emplaza á D. Rafael Díos Rubio, D. Antonio Oliva Gácedo y D. Antoni Martín Morales, cuyo paradero se ignora, para que en el término de doce días, contados desde el de la publicación, comparezca en el Provisorato Notarial de Santillana, á conceder ó negar á D. Amparo Díos Rubio, D. Rafael Díos y Rubio y D. Dolores Oliva Martín, la licencia necesaria provenida por la Ley, para contraer matrimonio, con apercibimiento de que si no comparecen se dará al expediente matrimonial, el curso que le corresponda.—Dr. Javier Vales.—Ante mí, Licenciado Antonio S. Santillana.

X—2412